



La Cruz, Elota, Sinaloa, 27 de octubre de 2021

**ESTIMADO SOLICITANTE  
PRESENTE.-**

Con la finalidad de dar respuesta con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Sinaloa, dando atención a la solicitud con número de folio 250485300001621, dirigida al área de transparencia el día 26 de octubre del año en curso, con el propósito de atender su petición y garantizar en todo momento el efectivo de derecho consagrado en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que de acuerdo a su petición:

Requiero la siguiente información de 2021:  
ley de transparencia, de datos y sus reglamentos de entidad 2021-2022.

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 12,16 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se informa que la respuesta proporcionada por el área de Transparencia de este Ayuntamiento, área competente de acuerdo con el objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención se encuentra los documentos anexos a este oficio.

No omito señalarle, que en caso de inconformidad con la respuesta que se otorga a su solicitud, incluyendo sus anexos la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece en sus artículos 170 y 171, que el solicitante podrá interponer por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante la Unidad de Transparencia del este H. Ayuntamiento de Elota dentro de los **quince días** siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

Recibido  
28/10/2021  
M. Elora Nunez A.





En el mismo sentido, si usted tiene alguna duda sobre su derecho de acceso a la información pública, le sugerimos ponerse en contacto en los teléfonos (6 96 96 1 01 11 y 6 96 96 1 02 42) ext.136 o acudiendo a nuestras oficinas que se encuentran ubicadas en Gabriel Leyva Solano s/n, col. centro, C.P. 82700, de esta ciudad, o escribirnos al correo [transparenciaelota@hotmail.com](mailto:transparenciaelota@hotmail.com) donde le atenderemos con gusto.

Sin otro particular, y en espera de haber atendido su petitoria, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

*Melissa Avilez z.*

L.C.C. Melissa Yanahi Avilez Zamora  
Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Elota



DEPENDENCIA: Presidencia

DEPENDENCIA: Presidencia  
Sección: Unidad de Transparencia  
Expediente: 75/UTELOTA/ 2021

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 27 de octubre de 2021

**ESTIMADO SOLICITANTE  
PRESENTE.-**

En respuesta a la solicitud con folio **250485300001621** turnada al área de Transparencia a mi cargo, se da respuesta a la misma.

En este caso el solicitante requirió:

**Requiero la siguiente información de 2021:  
ley de transparencia, de datos y sus reglamentos de entidad 2021-2022.**

En atención al presente me permito dar repuesta y anexar información solicitada e hipervínculos a las leyes mencionadas, no sin antes señalar que la información que se da es la vigente al periodo 2021 ya que aun no se puede tener un directorio del año 2022, en cuanto a las leyes seria la misma aplicable al área de Transparencia.

Anexo hipervínculos a las leyes requeridas, así como el link donde podrá encontrar algunas leyes, lineamientos y acuerdos aplicables al área de transparencia.

- <http://elota.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2019/05/LEY-DE-TRANSPARENCIA-Y-ACCESO-ALA-INFORMACION-PUBLICA-DEL-ESTADO-DE-SINALOA.pdf>
- <http://elota.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2019/05/LEY-DE-PROTECCION-DE-DATOS-PERSONALES-EN-POSESION-DE-LOS-SIJETOS-OBLIGADOS-DEL-ESTADO-DE-SINALOA.pdf>



- <http://elota.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2017/02/REGLAMENTO-DE-LA-LEY-DE-ACCESO-A-LA-INFORMACION-PUBLICA-DEL-ESTADO-DE-SINALOA-PARA-EL-MUNICIPIO-DE-ELOTA..pdf>
- <http://elota.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2019/05/REGLAMENTO-INTERIOR-DE-LA-ADMINISTRACION-VIGENTE-ULTIMA-REFORMA-MAYO-2021.pdf>
- <http://elota.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2019/05/CODIGO-DE-ETICA-DE-LOS-SERVIDORES-PUBLICOS-DE-LA-ADMINISTRACION-PUBLICA-DEL-MUNICIPIO-DE-ELOTA.pdf>
- <http://elota.gob.mx/cms/leyes/>

Sin otro particular, y en espera de haber atendido su petitoria, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

*Melissa Avilez z.*

L.C.C. Melissa Yanahi Avilez Zamora  
Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Elota